



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-GF-AG-04-19	Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto	02/03/2020	31/03/2020	31/03/2020

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera Gestión de Bienes y Servicios Gestión de Talento Humano.	Jaime Alexander Bustamante Vargas.
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

1. OBJETIVOS:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

2. ALCANCE:

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el cuarto trimestre de 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Ley 1940 de 2018. Artículo 81. Plan de austeridad gasto vigencia 2019.
- Decreto 2467 de 2018. Artículo 84. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2019.
- Decreto 1013 de 2019. Artículo 1. Escala de viáticos.
- Directiva Presidencia No. 09 de 2018.

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Ver Anexo No. 1

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

Se analizó el comportamiento del gasto de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2019. El presente informe analizó desde la perspectiva contable, las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

El gasto total para el cuarto trimestre ascendió a \$38.067 millones, aumento 37,8% con relación a igual periodo de 2018 en el que el gasto total fue de \$27.628 millones.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas a normatividad de la austeridad del gasto en el periodo analizado fue de \$ 36.350 millones, que representó el 95% del total del Gasto en el cuarto trimestre de 2019.



En el periodo analizado los gastos que presentaron reducción con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior fueron los siguientes:

- Gastos de personal
- Servicios Públicos
- Vigilancia y Seguridad privada
- Arrendamientos

5.1.1 COMISIONES AL EXTERIOR (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capitulo II. Decreto 1068 de 2015).

5.1.1.1 Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

Dado el carácter de las funciones conferidas por los Decretos 4085 de 2011, Decreto 915 de 2017 y Decreto 1698 de 2019, en el periodo comprendido de seguimiento del gasto se presentaron catorce (14) comisiones de servicio al exterior, doce (12) para servidores públicos y dos (2) comisiones a contratistas. Conforme la normatividad vigente los viajes realizados estuvieron debidamente justificados y cumplieron con los requisitos preceptuados en las normas.

5.1.1.2 Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del Gobierno.

Se realizaron nueve (9) comisiones al exterior por parte de funcionarios o contratistas de la ANDJE en representación del Gobierno Colombiano, en el marco de sus funciones y estuvieron debidamente justificados y se realizaron acorde a la normatividad vigente.

5.1.1.3 Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, no se presentó reembolso de tiquetes o viáticos.

5.1.2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capitulo III. Decreto 1068 de 2015).

5.1.2.1 Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014 y 221 de 2019. En el cuarto trimestre de 2019 se cancelaron por concepto de arrendamiento \$746 millones. En el periodo de revisión por este concepto se obtuvieron \$124 millones de ahorro producto de la negociación del contrato.

5.1.2.2 Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014 vigente hasta el 15 de diciembre de 2019 y 219 de 2019 vigente desde el 16 de diciembre de 2019.

5.1.3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capitulo IV. Decreto 1068 de 2015).



5.1.3.1 Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

A 31 de diciembre de 2019 la planta de personal de la ANDJE estaba compuesta por 107 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 99 cargos, conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los Decretos 1459 de 2013 y Decreto 916 de 2017.

Denominación cargo	Carrera	Encargo	Periodo de prueba	Libre Nombramiento	Provisional	Total general
Despacho				47		47
Global	14	1	22	8	7	52
Total general	14	1	22	55	7	99

Fuente: Gestión de Talento humano Planta de Personal - PT PLANTA DE PERSONAL

En el periodo de seguimiento la planta de personal tuvo una ocupación del 92,5%. Se posesionaron ocho (8) funcionarios, cinco (5) funcionarios de carrera en periodo de prueba producto del concurso de la CNSC 428 de 2016 y tres (3) funcionarios nombrado en la modalidad de libre nombramiento y remoción. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por CDPS 2919 de 2019.

5.1.3.2 Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

5.1.3.3 Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

El gasto asociado al rubro de horas extras en el cuarto trimestre de 2019 ascendió a \$0.8 millones de pesos, correspondiente a 77 horas. En comparación con el cuarto trimestre de 2018 presentó aumento del 100%, el aumento obedece a que en el mismo periodo de 2018 no se liquidaron horas extras, dado que el cargo de técnico asistencial con funciones de conductor estuvo vacante.

5.1.3.4 Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

En el cuatro trimestre fueron provistos ocho (8) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de cinco (5) servidores públicos, tres (3) motivada en la renuncia de los mismos, y dos (2) por declaratoria de insubsistencia producto del concurso de la CNSC 428 de 2016.

5.1.3.5 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Para el cuarto trimestre de 2019 se evidenció la celebración de veinticuatro (24) contratos de prestación de servicios.

Tipo de Persona	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
1 PERSONA NATURAL	12	1	1	14
2 PERSONA JURÍDICA	5	1	4	10
Total general	17	2	5	24

Fuente: Gestión de Contratos - PT Base Contratos IV trimestre de 2019



5.1.3.6 Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

No se evidenció para el periodo de seguimiento la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de Director de la Entidad conforme al decreto 1007 de 2019.

5.1.3.7 Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.

5.1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo V).

5.1.4.1 Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

Verificado por la OCI en el periodo de análisis, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. El canal para divulgar la actividad de la Agencia es su sitio web.

5.1.4.2 Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

5.1.4.3 Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

5.1.4.4 Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se evidenció la publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

5.1.4.5 Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

5.1.4.6 Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

5.1.4.7 Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

5.1.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VI).

5.1.5.1 Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.



5.1.5.2 Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

5.1.5.3 Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

5.1.5.4 Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

Se evidenció que se cumple lo establecido en la norma; de las ciento setenta y cuatro (174) extensiones con las que contó la ANDJE en el periodo analizado, diez y nueve (19) tienen permisos para realizar llamadas internacionales y a números celulares, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo.

5.1.5.5 Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

En el cuarto trimestre de 2019 la ANDJE contó con seis (6) líneas de telefonía celulares asignadas al Director General una (1), a los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1) para el desempeño de sus funciones.

El valor pagado por este servicio en el trimestre ascendió a \$3.01 millones y presentó aumento del 29.01% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Aumento presentando por el pago de roaming internacional, das las funciones de representación del estado que tiene la ANDJE ante organismos internacionales.

5.1.5.6 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. Existe un convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección contrato 194 -2018 que proveyó el esquema de protección y un vehículo al director de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por \$30.4 millones

También se contó con el servicio transporte empresarial para los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General uno (1). El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de \$135,1 Millones, presentando una reducción del 11.03%. En la vigencia 2019 se obtuvieron ahorros de 1.08% producto de la firma del contrato 202 de 2019 que redujo costo de operación.

5.1.5.7 Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

5.1.5.8 Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.



5.1.5.9 Servicios Públicos

El gasto se conformó por los servicios de telefonía local, nacional e internacional y telefonía celular energía eléctrica, conectividad e internet dedicado, en el cuarto trimestre de 2019 ascendió a \$37.2 millones, presentando reducción del 45.2% con relación al cuarto trimestre del año 2018. La reducción obedece a la unificación de los planes de telefonía celular con un solo operador, y disminuciones en los consumos de telefonía fija y energía.

5.1.5.10 Vigilancia y seguridad

El gasto vigilancia y seguridad se conformó por el servicio de vigilancia privada en la sede principal de la ANDJE y por el esquema de seguridad del Director, en el cuarto trimestre ascendió a \$139.4 millones. Para el cuarto trimestre de 2019 el gasto por concepto de vigilancia y seguridad presentó disminución en 23,43% con relación al mismo trimestre de 2018. La disminución presentada es producto de la cantidad de facturas pagadas en 2018 con relación a 2019. Es importante resaltar que con el nuevo contrato de vigilancia privada 134-2019, se obtuvieron ahorros mensuales del 14.06% es decir \$2.2 millones mensuales.

5.1.5.11 Arrendamiento Operativo

En el cuarto trimestre el rubro ascendió a \$684.5 millones. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede donde funciona la Agencia, así como el alquiler de computadores, el alquiler del aplicativo de nómina SARA y SIGEP y el servicio de data center. Este concepto del gasto presentó una reducción del 58.65% con relación al mismo trimestre del año anterior. Reducción explicada principalmente por la reclasificación contable y el uso del nuevo catalogo presupuestal.

5.1.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).

5.1.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo objeto del informe no se evidenció pago por concepto de conciliaciones judiciales.

5.1.7 Viáticos y gastos de Viaje - Decreto 1013 de 2019.

El gasto asociado a viáticos y gastos de viaje en el cuarto trimestre ascendió a \$234.6 millones, con aumento del 27,1% con relación al cuarto trimestre del año inmediatamente anterior.

5.2 Ley 1940 de 2018. Artículo 81. Plan de austeridad gasto vigencia 2019.

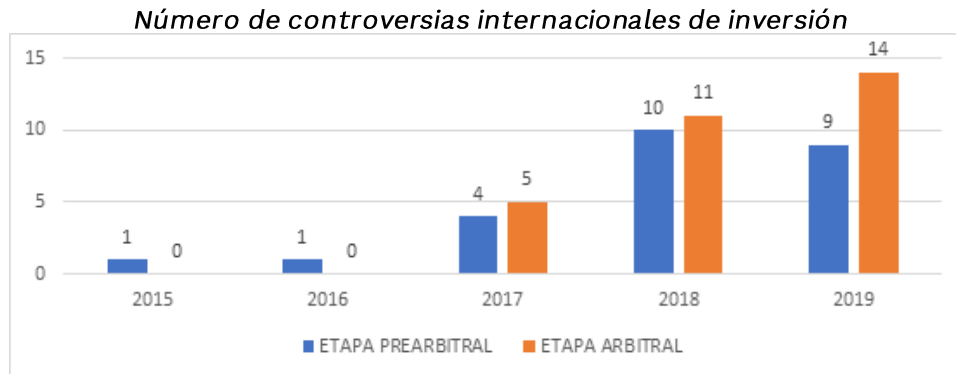
La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en los literales a – i del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018. Los mismo fueron analizados en el cuerpo del presente informe.

Verificación cumplimiento de los numerales 1, 3 y 4 de la Ley 1940 de 2018. Artículo 81. Plan de austeridad gasto vigencia 2019.

Numeral 1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.

Se evidenció que no se logró cumplir con la meta establecida en el numeral, en la vigencia 2019 el ahorro fue del 8.4% menor al año 2018 el gasto total por este concepto fue de \$498.5 Millones y en la vigencia 2018 fue de \$544.3 millones. Se debían conseguir ahorro en \$108.8 millones equivalente al 20% de lo gastado en 2018, pero tan solo se alcanzaron ahorros por \$45,7 millones.

Al ser indagado sobre el cumplimiento del Plan de Austeridad, el responsable del proceso de Gestión Financiera en correo electrónico del día 21 de abril de 2020, justificó la imposibilidad de alcanzar la meta en comisiones "...Si bien no se efectuó una reducción del 20% en las comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior para la vigencia 2019 respecto a 2018, es necesario resaltar que los gastos generados en el 2019 por concepto de comisiones, fueron necesarios para garantizar el cumplimiento de las nuevas funciones asumidas por la ANDJE, especialmente las enfocadas a garantizar la defensa de los intereses del Estado tanto en Controversias Internacionales de Inversión Extranjera como ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos -SIDH. Para lo cual, se garantizaron los recursos necesarios (gastos de personal, honorarios, gastos generales y comisiones de servicios) para efectuar la atención adecuada y oportuna de los intereses del Estado en las diferentes instancias internacionales atendidas durante el 2019. El siguiente gráfico muestra cómo el número de controversias internacionales empezaron a aparecer a partir de 2017 y crecieron rápidamente hacia el 2019, lo que demandó un mayor esfuerzo económico para garantizar la oportuna gestión:"



Fuente: Dirección de Defensa Jurídica Internacional – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

"Es así, como se evidencia que los gastos efectuados por concepto de comisiones, obedecieron estrictamente a necesidades del servicio, implicando también la activación de roaming internacional (directivos)..."

Numeral 3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil e conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.

Se evidenció que no se logró cumplir con la meta establecida en el numeral, en la vigencia 2019 el ahorro fue del 4.93% menor al año 2018 el gasto total por este concepto fue de \$10.1 Millones, en la vigencia 2018 el gasto de telefonía móvil ascendió a 10,6 millones. Se debían conseguir ahorros de 1,5 millones equivalente al 15% de los gastado en 2018, pero tan solo se alcanzaron ahorros por 499 mil pesos.

Numeral 4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.

Se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el numeral, los viajes realizados estuvieron debidamente justificados y los costos pagados correspondieron a tarifa económica.



5.3 Directiva Presidencial 9 de 2018 -Directrices de austeridad

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en la directiva presidencial, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

7. RECOMENDACIONES:

En el trimestre de análisis no se presentan recomendaciones.

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Jaime Alexander Bustamante Vargas
Analista Oficina de Control Interno
No. Radicado. 20201020003103

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Firmado Electrónicamente por:
Luis E. Hernandez León
Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado. 20201020003103



Anexo No. 1

- ✓ Planta de personal para los meses de octubre a diciembre de 2019 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el cuarto trimestre de 2019
- ✓ Nóminas de octubre a diciembre de 2019 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el cuarto trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el cuarto trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al cuarto trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que les fueron suspendidas las vacaciones en el cuarto trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en cuarto trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el cuarto trimestre de 2019.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el cuarto trimestre de 2019 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el cuarto trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el cuarto trimestre de 2019 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el cuarto trimestre de 2019 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Horas extras – para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2019 (Archivo Excel y planillas soporte)
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de octubre a diciembre de 2019 (Archivo Excel) para el caso del Director General remitir Resoluciones expedidas por el Ministerio de Justicia y del derecho.
- ✓ Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de octubre a diciembre de 2019 (Archivo Excel)
- ✓ Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo julio - agosto de 2019 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de octubre a diciembre de 2019 (Archivo Excel)
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de octubre a diciembre de 2019 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel).
- ✓ Relación de funcionarios cuyo fondo de cesantías sea diferente al FNA.
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre octubre y diciembre de 2019 con sus respectivos soportes (Archivo Excel)
- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la



información de la Agencia a con corte a diciembre 31 de 2019.

- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de octubre a diciembre de 2019.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de octubre a diciembre de 2019. (Archivo Excel).
- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional.
- ✓ Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información en el cuarto trimestre de 2019.
- ✓ Inventario individualizado de bienes de la Agencia con corte a diciembre 31 de 2019
- ✓ Conciliación contable del inventario de la Agencia con corte a diciembre 31 de 2019
- ✓ Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados de octubre a diciembre de 2019 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre octubre y diciembre de 2019 con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- ✓ Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 202-2019 entre octubre y diciembre de 2019.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a diciembre 31 de 2019 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el cuarto trimestre de 2019.
- ✓ Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero papel para el cuarto trimestre de 2019.
- ✓ Relación de seguros adquiridos en el cuarto trimestre de 2019.
- ✓ Relación de afectaciones a los seguros en el cuarto trimestre de 2019.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el cuarto trimestre de 2019.
- ✓ Relación de elementos de papelería entregados entre octubre y diciembre de 2019 en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA –
- ✓ Soporte de uso del flujo de trabajo SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA intranet ANDJE.
- ✓ Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2019.
- ✓ Base detallada de Contratos a diciembre 31 de 2019 (se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx)
- ✓ Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a diciembre 31 de 2019. (formato Excel)
- ✓ Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a diciembre 31 de 2019.